

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI NIT 899.999.004-9, AL
CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL
APLICATIVO DE INFORMACION CERTIFICA:

Qué el señor JOAN SEBASTIAN CASTAÑEDA CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía No. CC N°. 1121910026, celebró con éste Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 34080 DEL 25 DE MARZO DE 2025.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para realizar los análisis, gestiones para la recepción y disposición de información catastral así como el apoyo a la calidad de la información catastral geográfica y alfanumérica gestionada por la Dirección de Gestión Catastral.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con las asignaciones, para la incorporación de la información cartográfica derivada de los procesos de conservación catastral de la dirección de gestión catastral.
2. Apoyar el desarrollo de consultas en bases de datos geográficas y alfanuméricas que requiera la dirección de gestión catastral.
3. Realizar la revisión de las bases catastrales en los procesos de habilitación y/o reasunción con enfoque multipropósito que requiera la dirección de gestión catastral.
4. Generar herramientas que permitan automatizar los procesos de habilitación y/o reasunción a las bases catastrales, y otras que requiera la dirección de gestión catastral.
5. Participar en la actualización, creación o modificación de manuales, procesos, procedimientos, manuales, guías y las demás requeridas por la dirección de gestión catastral.
6. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales en los procesos de habilitación y/o reasunción y las citadas por el equipo de trabajo de la dirección de gestión catastral.
7. Participar en la disposición de las bases de datos geográficas en los portales asignados por la entidad.
8. Apoyar de ser requerido la revisión de bases catastrales gestionadas por la dgc.
9. Participar en la actualización creación o modificación de manuales, procesos, procedimientos, manuales, guías y las demás requeridas por la dirección de gestión catastral.

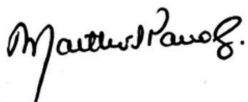
VALOR PACTADO INCLUIDO ADICIÓN:	\$70.168.037
VALOR EJECUTADO:	\$67.662.036
VALOR LIBERADO:	\$2.506.001

TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICIÓN: EL CONTRATO SE EJECUTARÁ EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE NUEVE (9) MESES Y DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE INICIO:	31 DE MARZO DE 2025
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ESTADO:	TERMINADO

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 2 días del mes de enero de 2026, en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co



Martha Lucia Parra Garcia

Revisó: Maria Victoria Molina Me

Elaboró: Gerson Andres Fula Beltr



CORPROGRESO

DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

THC -57

LA CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL – CORPROGRESO

NIT: 830021593-7

CERTIFICA QUE:

JOAN SEBASTIAN CASTAÑEDA CARDONA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1121910026 de VILLAVICENCIO, presta sus servicios a esta entidad en la ejecución del siguiente contrato:

CARGO: PROFESIONAL CONTROL DE CALIDAD DEPURACIÓN GRÁFICA MASIVA

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. TH-PNUD2024-089

LUGAR DE EJECUCIÓN: BOGOTA con disponibilidad para desplazarse a otros lugares

VIGENCIA CONTRATO: 22 DE ENERO DE 2025 AL 22 DE MARZO DE 2025

VALOR TOTAL CONTRATO: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$12.857.380)

OBJETO CONTRACTUAL: Que el propósito del contrato es la provisión de servicios de personal para el desarrollo de acciones asociadas a diferentes proyectos. Para ello es relevante contar con personal calificado, que conozcan y comprendan las particularidades, organizativas, territoriales y que adicionalmente cuenten con habilidades para la articulación de conocimientos que facilite la ejecución del presente contrato según lo estipulado en el acuerdo Nro. APR 1001442.

RESPONSABILIDADES:

1. Bajo los lineamientos de la supervisión del convenio del IGAC, la supervisión directa del/la Coordinador/a del convenio PNUD y en estrecha relación con el resto del equipo interdisciplinario del proyecto, el/la Profesional Control de Calidad Depuración Gráfica Masiva tendrá las siguientes responsabilidades:
2. Realizar el control de calidad, identificando las inconsistencias gráficas en la información geoespacial, como problemas de georreferenciación, superposición de capas o errores en la delimitación de predios y fronteras territoriales.
3. Validar las revisiones de la información geográfica generada o depurada, asegurando que los datos espaciales cumplan con los estándares de calidad establecidos por el PNUD e IGAC.
4. Implementar procesos de control para verificar la precisión y consistencia de los datos geoespaciales en bases de datos y mapas.
5. Asegurar la calidad en el proceso de depuración gráfica masiva, cumpliendo con los estándares técnicos definidos por el IGAC y las directrices del PNUD.



CORPROGRESO

DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

6. Controlar la integridad y coherencia de las bases de datos espaciales que contienen la información catastral y cartográfica, realizando procesos de depuración y actualización de datos de forma periódica.
7. Documentar las incidencias encontradas y las medidas correctivas tomadas, manteniendo un registro detallado para garantizar la trazabilidad de los datos depurados.
8. Colaborar con otros equipos técnicos y profesionales para garantizar que los procesos de depuración gráfica estén alineados con los objetivos técnicos y funcionales del proyecto.
9. Identificar oportunidades para aplicar algoritmos de limpieza y validación automatizada que agilicen los procesos de corrección y verificación de datos geoespaciales.
10. Presentar informes de avance en los procesos relacionados con las actividades formuladas en el marco del convenio.
11. Mantener estricta confidencialidad respecto a toda la información a la que tenga acceso en el ejercicio de las actividades relacionadas con el convenio y la Entidad en general. El contratista deberá salvaguardar dicha información, evitando su destrucción o uso indebido, y no se le permitirá otorgar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.
12. Realizar sus funciones conforme a los parámetros y directrices establecidos por el IGAC y el PNUD.
13. Cumplir con los aportes de seguridad social de acuerdo con los parámetros establecidos por la legislación colombiana.
14. Desempeñar cualquier otra tarea que la supervisión del IGAC del Convenio PNUD IGAC considere inherente a su cargo y perfil.

Se expide en Bogotá, a los tres (03) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,


Maria Nelly Cuadros

MARIA NELLY CUADROS JIMENEZ

Coordinadora de Talento Humano

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI NIT 899.999.004-9, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACION.

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) JOAN SEBASTIAN CASTAÑEDA CARDONA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.121.910.026. Suscribió el contrato No. 30378 de 2024 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESO EN LA REVISIÓN TÉCNICA DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS RELACIONADOS AL COMPONENTE CARTOGRAFICO CATASTRAL.

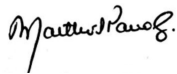
FECHA DE INICIO	30 de enero de 2024	FECHA FINAL	29 de diciembre de 2024
VALOR TOTAL:	\$69,208,656.00	VALOR EJECUTADO	\$69,208,656.00
ESTADO	TERMINADO		

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-1.CUMPLIR CON LAS ASIGNACIONES, PARA LA INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DERIVADA DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL 2-2.PARTICIPAR EN LAS REUNIONES TÉCNICAS CON LAS DIRECCIONES TERRITORIALES PARA REVISIÓN DE DATOS CATASTRALES GEOGRÁFICOS 3-3.CUMPLIR CON LOS TIEMPOS DE EDICIÓN CARTOGRAFICA, DEFINIDOS EN CONJUNTO CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. 4-4. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE MANUALES O INSTRUCTIVOS RELACIONADOS A LA GESTIÓN DEL DATO GEOGRÁFICO CATASTRAL. 5-5.ASISTIR A LAS REUNIONES PRESENCIALES O VIRTUALES CITADAS POR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 23 días del mes de enero de 2025, en la ciudad de Bogotá_D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co



MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
Secretaria General

Revisó: Wilson Gerardo Gomez Torres
Elaboró: Jenny Paola Pabon Bohorquez

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN

C E R T I F I C A

Que, de acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual y en la plataforma SECOP, el señor **JOAN SEBASTIAN CASTAÑEDA CARDONA** identificada con cédula de ciudadanía número **1.121.910,026**, prestó sus servicios en calidad de contratista de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, bajo el siguiente contrato:

CONTRATO	923 del 17 de noviembre del 2023
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el proceso de gestión catastral en la revisión técnica de actividades y productos relacionados con la información cartográfica y su validación.
FECHA DE INICIO	22 de noviembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	\$ 7.422.779
PLAZO DEL CONTRATO	Un (01) Meses y nueve (09) días
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta y uno (31) de diciembre de 2023
ESTADO ACTUAL	Terminado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Organizar las asignaciones a los profesionales de cartografía, para la incorporación de la información derivada de los procesos de actualización y conservación catastral en el sistema de información geográfica cumpliendo con los estándares del modelo LADMCOL vigente.
2. Atender, orientar, validar, las solicitudes o requerimientos que se generen respecto del grupo de cartografía a su cargo en el proceso de actualización catastral multipropósito.
3. Realizar control de calidad y aprobación a los productos entregados por los integrantes del grupo de cartografía.
4. Realizar el seguimiento y control de la edición cartográfica de los editores cartográficos resultado de los procesos de actualización y conservación catastral.
5. Preparar los informes y memorias del proceso requeridos por el supervisor del contrato.
6. Informar las novedades que se presenten en el desarrollo del contrato, de tal manera que se tomen las acciones preventivas y correctivas para la normal ejecución de las actividades programadas.
7. Apoyar la supervisión de los contratos.
8. Cumplir con todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del objeto contractual.

Se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de enero de 2024 a solicitud de la interesada.



JOHANNA CAROLINA GONZÁLEZ PÁEZ
Subgerente de contratación

Elaboró: Ana Maria Gaitan- Contratista Subgerencia de Contratación

Revisó: John Paulino Campos— Profesional Universitario Subgerencia de Contratación

Revisó: John Fredy Aguilar Gómez – Contratista Subgerencia de Contratación

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI NIT 899.999.004-9,
AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN
CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACION.**

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) JOAN SEBASTIAN CASTAÑEDA CARDONA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,121,910,026. Suscribió el contrato No. 29272 de 2023 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS AL COMPONENTE CARTOGRAFICO DE LA CONSERVACIÓN CATASTRAL
FECHA DE INICIO	13 de octubre de 2023
FECHA FINAL	30 de diciembre de 2023
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$11,760,245.00
ESTADO	TERMINADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-REALIZAR LOS AJUSTES CARTOGRAFICOS A LOS NIVELES GEOGRÁFICOS CATASTRALES ASIGNADOS SIGUIENDO LAS DIRECTRICES TÉCNICAS DADAS POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL. 2-PARTICIPAR EN LAS REUNIONES TÉCNICAS CON LAS DIRECCIONES TERRITORIALES PARA REVISIÓN DE DATOS CATASTRALES GEOGRÁFICOS. 3-APOYAR EL DIAGNOSTICO CARTOGRAFICO POR DIRECCIÓN TERRITORIAL ASIGNADA. 4-CUMPLIR CON LOS TIEMPOS DE EDICIÓN CARTOGRAFICA, DEFINIDOS EN CONJUNTO CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. 5-APOYAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO. 6-ASISTIR A LAS REUNIONES PRESENCIALES O VIRTUALES CITADAS POR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 22 días del mes de enero de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co



MARTHA LUCIA PARRA GARCIA

Secretaria General

Revisó: Gloria Inés Duque Castrillón
Elaboró: Jenny Paola Pabon

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN**CERTIFICA**

Que, de acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual y en la plataforma SECOP, el señor **JOAN SEBASTIAN CASTAÑEDA CARDONA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.910.026, prestó sus servicios en calidad de contratista de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, bajo el siguiente contrato:

CONTRATO	239 del 08 de febrero de 2023
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el proceso de gestión catastral en la revisión técnica de actividades y productos relacionados con la información cartográfica y su validación.
FECHA DE INICIO	Trece (13) de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Doce (12) de noviembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	\$34.258.980
VALOR DE LA ADICION N. 1	\$11.419.660
VALOR DE LA ADICION N. 2	\$5.709.830
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$51.388.470
PLAZO DEL CONTRATO	Seis (06) meses.
PLAZO DE LA PRORROGA N. 1	Dos (02) meses.
PLAZO DE LA PRORROGA N. 2	Un (1) mes
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Hasta el 12 de noviembre del 2023.
ESTADO ACTUAL	Terminado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Organizar las asignaciones a los profesionales de cartografía, para la incorporación de la información derivada de los procesos de actualización y conservación catastral en el sistema de información geográfica cumpliendo con los estándares del modelo LADM-COL vigente.
2. Atender, orientar, validar, las solicitudes o requerimientos que se generen respecto del grupo de cartografía a su cargo en el proceso de actualización catastral multipropósito.
3. Realizar control de calidad y aprobación a los productos entregados por los integrantes del grupo de cartografía.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



4. Realizar el seguimiento y control de la edición cartográfica de los editores cartográficos resultado de los procesos de actualización y conservación catastral.
5. Preparar los informes y memorias del proceso requeridos por el supervisor del contrato.
6. Informar las novedades que se presenten en el desarrollo del contrato, de tal manera que se tomen las acciones preventivas y correctivas para la normal ejecución de las actividades programadas.
7. Apoyar la supervisión de los contratos.
8. Cumplir con todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del objeto contractual.

Se expide en Bogotá, D.C., el treinta (30) de noviembre de 2023 a solicitud del interesado.



JOHANNA CAROLINA GONZÁLEZ PÁEZ
Subgerente de contratación

Elaboró: Jessica Natalia Olaya Torres- Contratista Subgerencia de Contratación
Revisó: J.J. Sebastián Reyes Rodríguez - Contratista Subgerencia de Contratación.
Revisó: John Fredy Aguilar Gómez – Contratista Subgerencia de Contratación

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA

El señor **JOAN SEBASTIAN CASTAÑEDA CARDONA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.121.910.026 expedida en la ciudad de Villavicencio, prestó sus servicios en nuestra empresa desde: julio 01 de 2022 hasta diciembre 30 de 2022 como profesional en cartografía y fotogrametría.

Actividades desarrolladas: Profesional en carreras a fines con conocimientos en Sistemas de Información Geográfica; realizar la actualización de la base de datos de la empresa; realizar las labores de control y validación cartográfica cuando se asigne material para actualizar e incorporar y realizar el alistamiento de los insumos necesarios para realizar la digitalización de la información gráfica catastral. Se deja constancia que la empresa **A.I. VALORAR SAS**, se encuentra a paz y salvo con el señor Castañeda Cardona, por todo concepto hasta la fecha.

Para constancia de lo anterior se firma en Ibagué a los 03 días del mes de enero de 2023 a solicitud del Interesado.


FLAVIO LUGO BUENDIA
Gerente

HQ5 SAS

NIT : 901023218-6

CERTIFICA QUE:

Nombre	CASTAÑEDA CARDONA JOAN SEBASTIAN
Tipo de identificación	CEDULA DE CIUDADANIA
N° identificación	1121910026
Tipo de contrato	Contrato de Obra o labor
Empresa usuaria	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD
Cargo	PROFESIONAL 3
Fecha de ingreso	11-Mar-2022
Fecha de retiro	30-Jun-2022
Salario	\$ 3.500.000,00

La presente solicitud se expide la fecha 3-Oct-2023 a solicitud del interesado.

Cordialmente



HQ5
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES

DIEGO HAROL GAITAN LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL
HUMAN QUALITY 5 SAS

La presente certificación debe ser verificada únicamente por correo electrónico y con el adjunto en el siguiente correo: info@hq5.com.co

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN

C E R T I F I C A

Que, **JOAN SEBASTIAN CASTAÑEDA CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.121.910.026, prestó sus servicios en calidad de contratista de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, bajo el siguiente contrato:

CONTRATO: N° 901 del 13 de octubre del 2021

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de profesionales para el proceso de gestión catastral en territorial en el control, verificación y la ejecución de actividades desarrolladas en los procesos de conservación y/o actualización catastral con enfoque multipropósito.

Valor del contrato:	\$19.984. 408.00
Plazo del contrato:	Cuatro (4) meses
Fecha de inicio:	Veinticinco (25) de octubre 2021
Fecha de terminación:	Veinticuatro (24) de febrero 2022
Valor total ejecutado:	\$19.984. 408.00
Plazo total ejecutado:	Cuatro (4) meses
Estado actual:	Terminado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Adelantar el control de calidad de la información física y jurídica, a través de las herramientas informáticas proporcionadas por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, en el proceso de gestión catastral, según asignación y de acuerdo a las directrices y rendimientos establecidos por la UAECD.
2. Realizar control de calidad de la información generada en la recolección de información, referente al trámite de las solicitudes, mediante la incorporación de cambios que se surtan en los aspectos físico y jurídico de los bienes inmuebles, en el proceso de gestión catastral, según asignación y de acuerdo a las directrices y rendimientos establecidos por la UAECD.
3. Realizar el control de calidad tendiente a mantener actualizada la base de datos predial resultado del trabajo de campo y oficina adelantado por el personal dentro del proceso de gestión catastral, según asignación y de acuerdo a las directrices y rendimientos establecidos por la UAECD.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

4. Apoyar las labores de oficina y campo en la recolección, digitalización y edición de información física, jurídica y económica y los procedimientos necesarios en el proceso de gestión catastral, según asignación y de acuerdo a las directrices y rendimientos establecidos por la UAECD.

5. Cumplir con todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del objeto contractual.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 2 días del mes de junio de 2022, a solicitud del interesado.



JOHANNA CAROLINA GONZÁLEZ PÁEZ

Elaboró: María Mery Roa Ramirez 

Revisó: J.J. Sebastián Reyes Rodríguez. 

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



**EL DIRECTOR TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL META**

CERTIFICA

Qué el señor JOAN SEBASTIAN CASTAÑEDA CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.910.026. Suscribió el contrato No. 2564 de 2021 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA EDICIÓN, DEPURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS CARTOGRAFICOS REQUERIDOS PARA EL COMPONENTE GEOGRÁFICO DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN O FORMACIÓN CATASTRAL
FECHA DE INICIO	26 de febrero de 2021
FECHA FINAL	01 de septiembre de 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$31,019,710.00
ESTADO	FINALIZADO / NO REQUIERE LIQUI

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-REALIZAR LAS LABORES DE EDICIÓN CARTOGRÁFICA Y LA DEPURACIÓN CARTOGRÁFICA CUANDO SE PRESENTEN INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN GRÁFICA.

2-ESCANEAR, GEORREFERENCIAR Y DIGITALIZAR POR EL MÉTODO DE COTAS LA ZONA URBANA Y LA ZONA RURAL POR EL MÉTODO DE ESCANEADO EN EL SOFTWARE OFICIAL DEL IGAC, CUMPLIENDO CON LOS RENDIMIENTOS ESTIPULADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO.

3-ACTUALIZAR LOS PLANOS DE ZONAS HOMOGÉNEAS FÍSICAS Y GEOECONÓMICAS Y DEMÁS MAPAS TEMÁTICOS CUANDO SE PRESENTEN MODIFICACIONES A LOS ESTUDIOS DE ZONAS DENTRO DE LOS PROCESOS CATASTRALES.

4-REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD A LA INFORMACIÓN DIGITALIZADA (DEPURACIÓN), DILIGENCIANDO LOS FORMATOS REQUERIDOS PARA TAL FIN, DE ACUERDO A LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS VIGENTES.

5-REALIZAR EL ALISTAMIENTO DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA CATASTRAL.

6-REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN TOPOLÓGICA DE LOS ARCHIVOS DIGITALES EMPLEANDO EL SOFTWARE OFICIAL DE IGAC Y CONECTAR LA INFORMACIÓN ESPACIAL CON LA INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA.

7-ELABORAR Y SUMINISTRAR DE MANERA OPORTUNA, AL PERSONAL AUTORIZADO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN, REPORTES DIGITALES ESPECÍFICOS DE LOS PREDIOS.

8-GENERAR LOS REPORTES Y PRODUCTOS DE VENTA DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA REQUERIDOS, SIGUIENDO LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS VIGENTES.

9-VELAR POR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PROCESADA, REALIZANDO COPIAS PERIÓDICAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS POR EL PROYECTO.

10-GENERAR LOS INFORMES DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD, DE ACUERDO CON LA PERIODICIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 30 días del mes de octubre de 2021, en la ciudad de Villavicencio.

Si desea verificarla información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA

Director Territorial Meta

Revisó Lorena Del Mar Arias Melo

Elaboró Adriana Baquero Rosas

**EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL META**

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) JOAN SEBASTIAN CASTAÑEDA CARDONA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,121,910,026. Suscribió el contrato No. 2336 de 2020 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DIGITALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL META PARA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO
FECHA DE INICIO	25 de junio de 2020
FECHA FINAL	22 de diciembre de 2020
VALOR EJECUTADO	\$15,389,126.00
ESTADO	TERMINACION POR MUTUO ACUERDO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-REALIZAR LAS LABORES DE DEPURACIÓN CARTOGRÁFICA CUANDO SE PRESENTEN INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN GRÁFICA. 2-ESCANEAR, GEORREFERENCIAR Y DIGITALIZAR POR EL MÉTODO DE COTAS LA ZONA URBANA Y LA ZONA RURAL POR EL MÉTODO DE ESCANEADO EN EL SOFTWARE OFICIAL DEL IGAC, CUMPLIENDO CON LOS RENDIMIENTOS ESTIPULADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO. 3-ACTUALIZAR LOS PLANOS DE ZONAS HOMOGÉNEAS FÍSICAS Y GEOECONÓMICAS Y DEMÁS MAPAS TEMÁTICOS CUANDO SE PRESENTEN MODIFICACIONES A LOS ESTUDIOS DE ZONAS DENTRO DE LOS PROCESOS CATASTRALES. 4-REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD A LA INFORMACIÓN DIGITALIZADA (DEPURACIÓN), DILIGENCIANDO LOS FORMATOS REQUERIDOS PARA TAL FIN, DE ACUERDO A LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS VIGENTES. 5-REALIZAR EL ALISTAMIENTO DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA CATASTRAL. 6-REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN TOPOLÓGICA DE LOS ARCHIVOS DIGITALES EMPLEANDO EL SOFTWARE OFICIAL DE IGAC Y CONECTAR LA INFORMACIÓN ESPACIAL CON LA INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA. 7-ELABORAR Y SUMINISTRAR DE MANERA OPORTUNA, AL PERSONAL AUTORIZADO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN, REPORTES DIGITALES ESPECÍFICOS DE LOS PREDIOS. 8-GENERAR LOS REPORTES Y PRODUCTOS DE VENTA DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA REQUERIDOS, SIGUIENDO LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS VIGENTES. 9-VELAR POR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PROCESADA, REALIZANDO COPIAS PERIÓDICAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS POR EL PROYECTO. 10-GENERAR LOS INFORMES DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD, DE ACUERDO CON LA PERIODICIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO. 11-ENTREGAR LOS INFORMES MENSUALES DE AVANCE DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 22 días del mes de enero de 2021, en la ciudad de Villavicencio

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA

Director Territorial Meta

Revisó Lorena Del Mar Arias Melo

Elaboró Adriana Baquero Rosas

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA

El señor **JOAN SEBASTIAN CASTAÑEDA CARDONA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.121.910.026 expedida en la ciudad de Villavicencio, prestó sus servicios en nuestra empresa desde: Enero 01 de 2020 - 30 de Junio de 2020 como Soporte profesional en SIG.

Actividades desarrolladas: Soporte profesional en Sistemas de Información Geográfica, edición cartográfica, planos de infraestructura y cartografía de proyectos urbanos; diseñar, implementar; realizar el mantenimiento de los Sistemas de Información Geográfica; mantener actualizada la base de datos de la empresa; realizar las labores de depuración cartográfica cuando se presenten inconsistencias en la información gráfica y realizar el alistamiento de los insumos necesarios para realizar la digitalización de la información gráfica catastral. Se deja constancia que la empresa **A.I. VALORAR SAS**, se encuentra a paz y salvo con el señor Castañeda Cardona, por todo concepto hasta la fecha.

Para constancia de lo anterior se firma en Ibagué a los 30 días del Mes de Noviembre de 2020 a solicitud del Interesado.


FLAVIO LUGO BUENDIA
Gerente

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA

El señor **JOAN SEBASTIAN CASTAÑEDA CARDONA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.121.910.026 expedida en la ciudad de Villavicencio, prestó sus servicios en nuestra empresa desde: Enero 01 de 2018 – Diciembre 30 de 2019 como Soporte profesional en SIG.

Actividades desarrolladas: Soporte profesional en Sistemas de Información Geográfica, edición cartográfica, planos de infraestructura y cartografía de proyectos urbanos; diseñar, implementar; realizar el mantenimiento de los Sistemas de Información Geográfica; mantener actualizada la base de datos de la empresa; realizar las labores de depuración cartográfica cuando se presenten inconsistencias en la información gráfica y realizar el alistamiento de los insumos necesarios para realizar la digitalización de la información gráfica catastral. Se deja constancia que la empresa **A.I. VALORAR SAS**, se encuentra a paz y salvo con el señor Castañeda Cardona, por todo concepto hasta la fecha.

Para constancia de lo anterior se firma en Ibagué a los 30 días del Mes de Noviembre de 2020 a solicitud del Interesado.


FLAVIO LUGO BUENDIA
Gerente